



Recrea

Educación para refundar 2040





¡Así como la vida educa
la educación da vida!



Recrea
Educación para refundar 2040



Educación





Secundaria

Ficha Didáctica
Del 10 al 14 de mayo de 2021

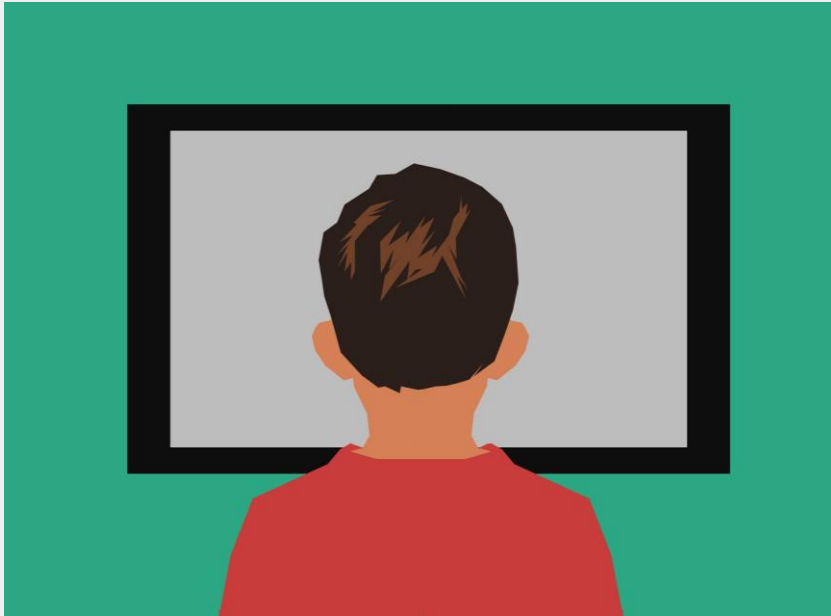
**Formación Cívica
Y Ética III**

APRENDIZAJE ESPERADO

Comprender que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.



PROGRAMACIÓN APRENDE EN CASA



3° de Secundaria

1. Los instrumentos internacionales que garantizan los derechos humanos.

Martes 11 de mayo.

2. Los derechos humanos en la CPEUM.

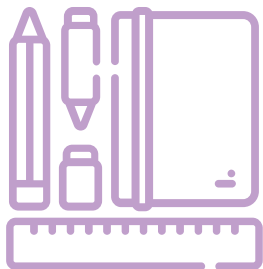
Miércoles 12 de mayo.

3. Defensoras de derechos humanos en el mundo.

Jueves 13 de mayo.

¿Qué queremos lograr?

Comprender que tanto en nuestra Constitución como en convenios internacionales se establecen garantías para proteger los derechos humanos y a través de éstas lograr una convivencia basada en valores democráticos.



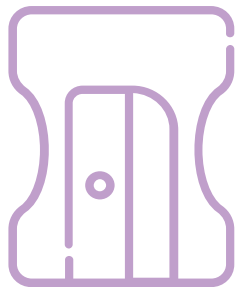
ÉNFASIS:

- Conocer la importancia de los instrumentos jurídicos internacionales que garantizan los derechos humanos.
- Comprender la importancia social de la presencia de los derechos humanos en la CPEUM.
- Conocer los ejemplos de defensa de los derechos humanos a nivel internacional.

¿Qué contenidos conoceremos?

- Contenido 1. Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática.
- Contenido 2. Los derechos humanos en la Constitución y en los tratados internacionales.
- Contenido 3. Los valores democráticos y los derechos humanos.
- Contenido 4. La protección de los derechos humanos en la constitución.
- Contenido 5. Tratados internacionales.

¿Qué necesitamos?



Materiales:

- Cuaderno de trabajo.
- Bolígrafos, marcadores y/o colores.
- Tu libro de Formación Cívica y Ética.
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cartulina.
- Impresiones, recortes de periódico o revistas (opcional).
- Dispositivo con acceso a internet (opcional).

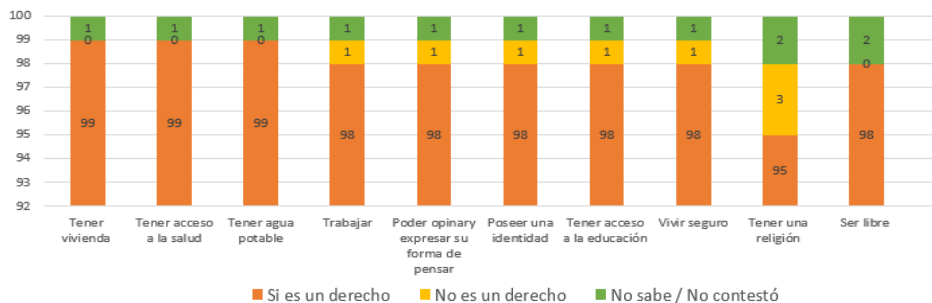
¡Para Iniciar!



1. Observa y analiza las siguientes gráficas.

Gráfica de la encuesta nacional de vivienda 2014

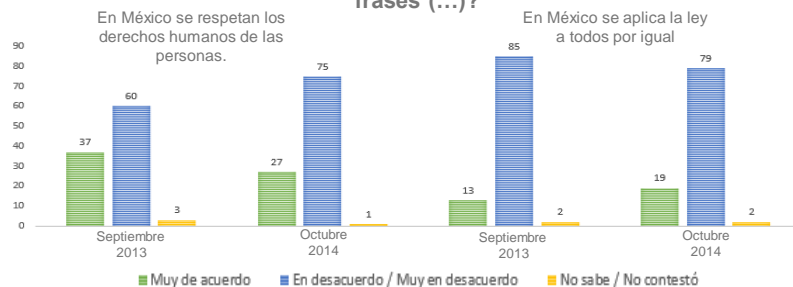
¿Me podría decir si usted considera que (...) es un derecho de las personas?



Encuesta nacional de vivienda / 800 casos / Error (+/-) 3.5% / del 25 al 29 de octubre de 2014.

Gráfica de la encuesta nacional de vivienda 2014

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases (...)?



Encuesta nacional de vivienda / 800 casos / Error (+/-) 3.5% / del 25 al 29 de octubre de 2014.

Fuente: Vidal Schmill. (2020). Formación Cívica y Ética 3. Ciudad de México: Castillo.

¡Para Iniciar!



2. Después de observar y analizar las gráficas, contesta las siguientes preguntas.

- ¿Consideras que los mexicanos conocen algunos de sus derechos?
- ¿Cómo crees que se protegen los derechos humanos en México?
- ¿Cómo crees que se relaciona la libertad, la tolerancia y el respeto con alguno de los derechos planteados en la primer gráfica?
- ¿Cómo es que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan el respeto a los derechos humanos?
- ¿Qué relación crees que existe entre el respeto a los derechos humanos y la convivencia democrática?

Para saber...

Los derechos humanos son facultades de todas las personas. Según la ONU, éstos son inherentes a todos los seres humanos sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color de piel, religión, lengua o cualquier otra condición.

Los derechos humanos poseen tres características:

- Son universales, esto es, todas las personas del mundo los tienen.
- Son inalienables, esto quiere decir que nadie puede perderlos ni renunciar a ellos.
- Son iguales y no son discriminatorios, es decir, se aplican sin distinción alguna.

Para clasificar los derechos se han establecido generaciones que coinciden con su reconocimiento a lo largo de la historia. En el siguiente cuadro se describe cada una.

Tabla de generación de derechos humanos			
Generación	Derechos	Función	Ejemplo
Primera Siglo XVIII y XIX.	Civiles y políticos.	Limitar la acción del poder. Garantizar la participación política de los ciudadanos.	<i>Derechos civiles</i> : a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad. <i>Derechos políticos</i> : al voto, a la asociación, a la huelga.
Segunda Siglo XIX y XX.	Económicos, Sociales y Culturales.	Garantizar condiciones de vida digna para todos.	Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna.
Tercera Siglo XX y XXI.	Justicia, Paz y Solidaridad.	Promover relaciones pacíficas y constructivas.	Derecho a un medio ambiente limpio, a la paz, al desarrollo.
Cuarta Siglo XXI.	De los pueblos.	Garantizar la libertad de información y acceso al ciberespacio.	Derecho a la información, a la informática, de acceso al ciberespacio, a las nuevas tecnologías.

Los derechos humanos se materializan en la práctica, esto es, al momento en el que las personas conviven en una sociedad en donde tienen la posibilidad de ejercerlos. Por esta razón, el Estado las resguarda a través de las leyes.

1. Investiga en tu libro de Formación Cívica y Ética, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o si te es posible en la web, a qué se refieren los siguientes artículos.

Artículo 2°

Artículo 3°

Artículo 4°

Artículo 5°

Artículo 6°

Artículo 7°

Artículo 8°

Artículo 9°

Artículo 10°

Artículo 16°

Artículo 17°

Artículo 24°

2. En tu cuaderno, señala qué garantías protegen estos artículos, realiza una breve descripción de cada uno y determina a qué generación de derechos corresponde.

¡A Trabajar!



Para saber...

Los acuerdos internacionales también representan un papel importante en el tema de la protección a los derechos humanos, ya que han concedido la base jurídica a la protección de los derechos humanos en el mundo.

Quienes firmen estos acuerdos están obligados a protegerlos, respetarlos y crear leyes y condiciones para que los ciudadanos puedan ejercerlos.

Estos tratados pueden tener alcance mundial o regional. A nivel global surgen en el seno de la ONU, mientras que en el regional se da en zonas geográficas específicas y se originan a través de órganos como la Organización de Estados Americanos (OEA). Algunos de ellos son:

Tratados de carácter general:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Americana de Derechos Humanos.

Tratados de carácter sectorial:

- Convención de los Derechos del Niño.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Declaración de la OIT relativa a principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

¡A Trabajar!



3. De los tratados internacionales señalados en la diapositiva anterior, investiga en tu libro de Formación Cívica y Ética o si te es posible en la web, a qué se refiere cada uno de ellos.

4. En tu cuaderno, elabora un cuadro de tratados internacionales en el cual señales cuándo fueron aprobados estos acuerdos, realiza una breve descripción y señala qué derechos protege cada uno.

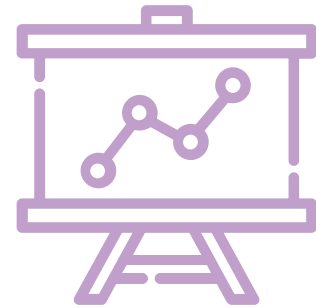
Tabla de tratados internacionales que protegen los Derechos Humanos			
Tratados	Aprobación	Descripción	Derechos que protege
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	En 1966 pero entró en vigor 10 años después.		Derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la religión, a elegir y ser elegido mediante el voto, al proceso. Prohíbe la esclavitud, la tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.			

1. Contesta en tu libreta lo siguiente:

- ¿Las garantías individuales de la Constitución protegen una diversidad de derechos? ¿Por qué?
- ¿Cuáles garantías consideras que hace falta incluir?
- ¿De qué forma la Constitución promueve una convivencia democrática al proteger los derechos humanos? Argumenta tu respuesta.
- ¿Consideras que es importante la presencia de los derechos humanos en la Constitución? ¿Por qué?
- ¿Los tratados internacionales sobre derechos humanos garantizan su protección? ¿Por qué?
- ¿Los países que son parte de tratados internacionales podrán tener una convivencia democrática? ¿Por qué?

2. Elabora un cartel informativo o un periódico mural para informar a tu familia y a tu comunidad sobre sus derechos humanos, los documentos que los protegen y su relación con la convivencia democrática.

Para cerrar



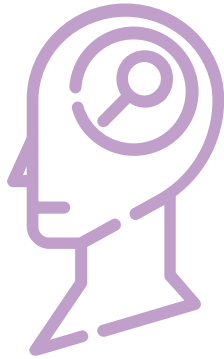
Autoevaluación

Criterios de evaluación	Si	No
¿Lograste conocer la importancia de los instrumentos jurídicos internacionales que garantizan los derechos humanos?		
¿Comprendes la importancia social de la presencia de los derechos humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?		
¿Lograste conocer los ejemplos de defensa de los derechos humanos a nivel internacional?		
¿Tuviste dificultad para realizar alguna de las actividades?		

“Ninguna sociedad puede existir, si no impera en algún grado el respeto a las leyes.”

Frédéric Bastiat

¿Qué aprendí?

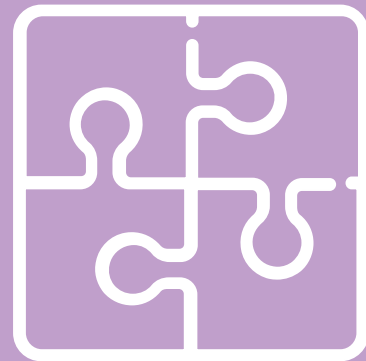


Reflexionemos sobre lo que trabajamos y aprendimos

- ✓ ¿Qué te agradó más?
- ✓ ¿Qué descubriste sobre la importancia social de la presencia de los derechos humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?
- ✓ ¿Qué descubriste acerca de la importancia de los instrumentos jurídicos internacionales que garantizan los derechos humanos?
- ✓ ¿Qué aprendizajes reforzaste?
- ✓ ¿Qué aprendizajes nuevos adquiriste?
- ✓ ¿En dónde y en qué momentos los puedes aplicar?

FUENTE

Vidal Schmill. (2020). Formación Cívica y Ética 3.
Ciudad de México. Castillo.



DIRECTORIO

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco

Pedro Diaz Arias

Subsecretario de Educación Básica

Ramón Corona Santana

Encargado del despacho de la Dirección de Educación Secundaria

Carlos Ramiro Quintero Montaña

Encargado del despacho de la Dirección de Secundaria Técnica

Autores:

Ana Lilia Chávez Larios

Diseño gráfico

Josué Gómez González





Educación

